

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/05/26 - 16:03:53
FECHA DE REGISTRO: 12/05/26 - 16:03:53

Registro: 26-0012383 Clave: 6874

Notas: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



PL 7937
Sobre 176
Venice 2/6/26

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO RURAL COMUNITARIO EN LA PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación y la promoción del circuito turístico rural comunitario, que comprende los sarcófagos El Tigre, la cueva de Atumpampa, la catarata Yumbilla y la laguna de Pomacochas, en la provincia de Bongará del departamento de Amazonas, con la finalidad de aprovechar sus respectivos recursos naturales, arqueológicos e históricos. Para tal efecto el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo involucrados, así como el Gobierno Regional de Amazonas y los gobiernos locales correspondientes, coordina en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.*



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA